UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 22 de septiembre de 2016

SEÑOR
Abog. Santiago Jure - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted para solicitar que sea de su consideración la excepción del plazo estipulado para la firma de contrato.

Con la finalidad de agilizar la Adquisición de LABORATORIO DE ALTO DESEMPEÑO, ya que posee ítems que son imprescindibles para el desarrollo educativo de esta casa de estudios, incluso actualmente solicitado reiteradas veces por los alumnos del Centro de Estudiantes, se deja a su criterio la aprobación a este pedido.

Haciendo propicia la ocasión para saludarlo con todo el respeto que se merece, se despide de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Pamela Evelyn Rodriguez
Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyu